



Ataque a la Abogacía. Defensa de Leones

Hemos de felicitarnos por el rotundo ataque que han realizado los representantes de la abogacía: presidentes y decanos contra la Orden TIN 1362/2011 de 23 de mayo que establece la prohibición para los abogados de continuar ejerciendo su profesión al tiempo que disfrutaban de la pensión de jubilación de la Seguridad Social. Esta Orden a parte de perjudicar de forma directa y contundente a los abogados y a sus derechos, los que han adquirido con su esfuerzo diario de años de trabajo, generaría efectos muy negativos para toda la sociedad, que se vería privada de disfrutar de la experiencia profesional de miles de letrados, que además de tener la titulación propia de la profesión, ostentan la cualidad de la veteranía, de la experiencia.

El precio de la aplicación de esta desafortunada norma hubiera sido muy alto para los profesionales directamente implicados y, aún más si cabe, para la sociedad en general. Hemos de celebrar que el silencio, que no sabemos por qué, ha envuelto a esta injusticia, silencio contra el que hemos luchado, finalmente se haya roto con un sonoro estruendo, ordenado la revocación de esta injusta Orden. Como hemos dicho y no nos cansaremos de decir, hemos de felicitar a los representantes de la abogacía, que han defendido como leones a los abogados contra una injusticia concreta, que perjudicaba a la abogacía y por ello a la sociedad. Con estos actos concretos y pr ...